



VICEPRESIDENCIA

CUARTA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO

PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

#ESTE
VIRUS
LO
PARAMOS
UNIDOS

Nota de prensa

Consulta pública

El MITECO avanza en una solución integral para la recuperación del Mar Menor con la presentación del Plan para la Protección del Borde Litoral

- El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico somete a consulta pública el Plan para la Protección del Borde Litoral del Mar Menor
- Este Plan identifica las presiones existentes en el borde litoral del Mar Menor, así como en el tramo de costa comprendido entre el puerto de Pilar de la Horadada y Cabo de Palos
- También recoge una parte de las actuaciones necesarias para contribuir a la progresiva mejora de las condiciones del entorno del Mar Menor, en concreto, las que corresponde abordar a la Dirección General de la Costa y el Mar
- Este documento se enmarca dentro de los trabajos que el MITECO está desarrollando para contar con estrategias de protección de la costa de todo el litoral español

25 de junio de 2020- El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) inicia hoy un periodo de consulta pública de 2 meses durante el cual se recibirán todas las aportaciones, sugerencias y comentarios en relación con el Plan para la Protección del Borde Litoral del Mar Menor. Este Plan identifica las presiones existentes en el borde litoral del Mar Menor, así como en el tramo de costa comprendido entre el puerto de Pilar de la Horadada y Cabo de Palos. También recoge el conjunto de medidas necesarias para la recuperación, protección, restauración y correcta gestión del litoral.

Este plan recoge una parte de las actuaciones necesarias para contribuir a la progresiva mejora de las condiciones del entorno del Mar Menor, en concreto, las

CORREO ELECTRÓNICO

bzn-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes



que corresponde abordar a la Dirección General de la Costa y el Mar. Aunque para alcanzar el objetivo final de restauración del Mar Menor, este Plan deberá acompañarse de medidas que son competencia de otros organismos y administraciones, así como de acciones privadas.

En este sentido, el secretario de Estado de Medio Ambiente, Hugo Morán, ha señalado que “el Mar Menor requiere de una solución integral para atacar sus problemas desde todos los frentes y también de forma coordinada con el resto de administraciones que tienen competencia sobre la laguna. El Estado ejecutará las medidas que son de su competencia y seguirá cooperando con el resto de administraciones y entidades para conseguir restaurar este espacio tan valioso”.

Los problemas que afectan al Mar Menor ya están identificados y son cuatro fundamentalmente: vertidos de la cuenca minera, vertidos de la actividad agraria, aprovechamientos de diversa índole en su entorno y la propia estabilidad del litoral.

ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN DE LA COSTA

El Plan que hoy se somete a consulta será de aplicación a la franja litoral y contempla mejoras en su manejo y gestión, teniendo en cuenta todos los condicionantes físicos, humanos y medioambientales que puedan afectar en mayor o menor medida al devenir de dicha franja litoral y la mejora de sus condiciones de uso. Este documento se enmarca dentro de los trabajos que el MITECO está desarrollando para contar con estrategias de protección de la costa, de las que ya han sido redactadas y aprobadas las de El Maresme (Barcelona), Castellón Sur, Valencia Sur, Granada y Huelva; se ha terminado ésta del Mar Menor; está en ejecución la del delta del Ebro y, financiadas por la Unión Europea, se están redactando las de Almería, Málaga, Cádiz y Baleares. Además, el MITECO comenzará a redactar en breve la Estrategia para la Protección del Litoral español.

Este instrumento parte de los objetivos de la Estrategia de Adaptación al Cambio Climático de la Costa Española, elaborada igualmente por la Dirección General de la Costa y el Mar, y que son: incrementar la resiliencia de la costa española al cambio climático y a la variabilidad climática, e integrar la adaptación al cambio climático en la planificación y gestión de la costa española.



El Plan para la Protección del Borde Litoral del Mar Menor se ha dividido en tres partes:

1. Caracterización del medio: descripción del medio físico y biológico, estudio morfológico (litoral - obras costeras y portuarias - y fluvial) y análisis de los principales condicionantes medioambientales del Mar Menor.
2. Caracterización de las dinámicas actuantes: clima marítimo y dinámica litoral. Esta segunda parte incluye también un análisis de los efectos del cambio climático en la costa en estudio y un análisis de la evolución pasada y reciente de la costa del Mar Menor, que concluye con la exposición minuciosa de los problemas detectados a lo largo de la costa estudiada.
3. Propuestas de actuación y fases de ejecución, priorizando las actuaciones.

DEFINICIÓN Y RECUPERACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO

El Plan para la Protección del Borde Litoral del Mar Menor, que se ciñe a las intervenciones estrictamente vinculadas al litoral, incluye actuaciones prioritarias que corresponde llevar a cabo a la Dirección General de la Costa y el Mar, como son la revisión y, donde corresponda, redefinición del Dominio Público Marítimo Terrestre y su recuperación allí donde esté indebidamente ocupado. Así, el documento identifica ciertas zonas en las que existen ocupaciones del DPMT y sobre las que se actuará para su recuperación.

El documento también se refiere a otras causas de la degradación medioambiental del Mar Menor como por ejemplo los vertidos, tanto agrícolas como procedentes de las cuencas mineras, el desarrollo urbanístico de la zona o el impacto de las instalaciones portuarias. Contempla además la mejora de las condiciones de uso del litoral, con diversas medidas de competencia estatal, como autonómica y local.

Se proponen un total de 77 actuaciones que inciden en las causas de la degradación y mejoran las condiciones de uso. A cada actuación se le asigna un grado de prioridad: alta, media o baja. La priorización se ha realizado teniendo en cuenta variables de seguridad, sociales, medioambientales y económicas. En su



implementación, una de las acciones prioritarias es la identificación de posibles proyectos de restauración de ecosistemas litorales del Mar Menor que contribuyan a su resiliencia y capacidad de autodepuración.

El documento, que con esta misma fecha se ha remitido a la Comunidad Autónoma Región de Murcia, a los Ayuntamientos interesados, a la Delegación del Gobierno en Murcia, a la Confederación Hidrográfica del Segura, a la comunidad científica y ONG, puede ser consultado en la página web del MITECO en el siguiente [enlace](#).

Con este plan el MITECO avanza en la construcción de una respuesta integral y coordinada para la laguna en el medio plazo. En paralelo, como viene realizando desde el inicio de la crisis ecológica en el Mar Menor, el Ministerio prosigue con las actuaciones de la Administración General del Estado para abordar la situación de la laguna. Estas intervenciones combinan el refuerzo de tareas de inspección, acciones de carácter urgente y respuestas estructurales.

En este marco, en la próxima Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura se declarará la masa de agua subterránea “070.052 Campo de Cartagena”, directamente vinculada con el Mar Menor, en situación de riesgo de no alcanzar el buen estado cuantitativo o químico. Esta declaración facilitará la activación de medidas coordinadas por parte de todas las administraciones para proteger el acuífero y, por extensión, la propia laguna.

MAL ESTADO DEL ACUÍFERO

Esta declaración es consecuencia de los resultados del estudio del acuífero cuaternario que estima que, en el año hidrológico 2018-2019, la descarga acumulada de agua a la laguna fue de 8,5 hectómetros cúbicos (hm^3), que provienen en un 70% de la mitad norte del borde costero. La cantidad de nitratos vertida al Mar Menor durante el año hidrológico 2018/19 habría sido de 1.575 toneladas, con un promedio diario de 4.111 kg.

Asimismo, prosiguen las labores de vigilancia, inspección y propuesta de expedientes sancionadores en la zona, después de que el MITECO haya duplicado el número de efectivos dedicados a estas labores. La necesidad de actuar en este



ámbito ha quedado reforzada con la reciente actuación de la Sección de lo Contencioso-Administrativo de la Fiscalía Superior de la Región de Murcia, que ha requerido a la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, como administración pública competente, que abra los expedientes que correspondan para exigir la responsabilidad ambiental a aquellas personas físicas y jurídicas que han podido influir en la contaminación y degradación del Mar Menor.

RESIDUOS MINEROS

Asimismo, el MITECO apoyará a la Comunidad Autónoma en los trabajos de restauración de la balsa minera de "El Lirio", una de las instalaciones de residuos peligrosas abandonadas en la Región de Murcia. El importe de la restauración se ha valorado en 5,77 millones de euros, de los que el ministerio aportará cuatro millones de euros.

La escorrentía de metales pesados de las actividades mineras se ha identificado como uno de los impactos acumulados más graves en la degradación que ha sufrido la laguna. Por eso, el MITECO está colaborando en la restauración de las zonas afectadas y la inertización de los suelos contaminados.